



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014**

**ACUERDO**

**14º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO".-**

**ANTECEDENTE:** Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 28 de mayo de 2014, sobre rechazo de varias proposiciones, clasificación de las ofertas admitidas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa; en relación con el procedimiento de que se trata.

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la UTE "GYOCIVIL"- "GESTYONA", de los extremos requeridos; la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad (con observaciones) por la Intervención General Municipal (Rfº. nº 2.326).

**En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:**

- **Adjudicatario:** U.T.E. "GYOCIVIL"- "GESTYONA".
- **Importe de adjudicación:**
  - **Total Limpieza + Jardinería:** 1.564.367,44 euros/anuales de principal, más 193.713,37 euros/anuales de I.V.A. (1.758.080,81 euros/anuales en total); tomando en consideración el cuadro de precios unitarios ofertado por el adjudicatario, y según el siguiente desglose:
  - **Limpieza:** 1.225.489,07 euros/anuales de principal, más 122.548,91 euros/anuales de I.V.A. (10%) (1.348.037,98 euros/anuales en total).
  - **Jardinería:** 338.878,37 euros/anuales de principal, más 71.164,46 euros/anuales de I.V.A. (21%), (410.042,83 euros/anuales en total).
  - **TOTAL CUATRO (4) AÑOS:** 7.032.323,24 euros, I.V.A. incluido.
- **Plazo de duración del contrato:** CUATRO (4) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más (1+1); seis (6) años en total incluidas las prórrogas.
- **Importe a destinar por el adjudicatario a las mejoras que concrete el Ayuntamiento de Toledo:** 600.000 euros para las cuatro anualidades del contrato.
- **Control de calidad:** El adjudicatario destinará un 3 % del precio de licitación.
- **Observaciones:** Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar la oportuna Escritura Pública de constitución de la U.T.E. debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

**Todo ello, sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Intervención General Municipal en el informe de fiscalización arriba referido."**

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

